

Guayaquil, 05 de marzo de 2018

DEPOSITOS PLASTICOS S.A. DEPOPLAS EN LIQUIDACION

Señor
Carlos Julio Ortiz Larco
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **DEPOSITOS PLASTICOS S.A. DEPOPLAS EN LIQUIDACION**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, hasta la total culminación de la liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, para los fines de la Liquidación y cancelación.

La compañía se constituyó bajo la denominación **DEPOSITOS PLASTICOS S.A. DEPOPLAS**, según consta de la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, el día 30 de agosto de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de septiembre de 2010.

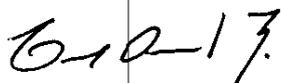
Atentamente,



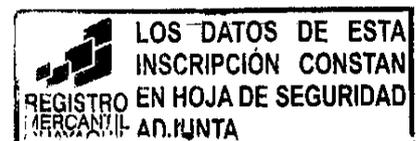
Fernando Antonio Ortiz Larco
Presidente Ad-Hoc

Guayaquil, 5 de marzo de 2018

Razón: Acepto el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, para el cual fui elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía No. 091320853-4.



Carlos Julio Ortiz Larco
C.C.: 091320853-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.746
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **DEPOSITOS PLASTICOS S.A. DEPOPLAS "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS JULIO ORTIZ LARCO**, de fojas **10.556 a 10.560**, Registro de Nombramientos número **3.031**.

ORDEN: 10746



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de marzo de 2018

REVISADO POR: *lo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0310760